



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-232

SALTA, 27 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-0064- relacionada con la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos concedido al Dr. Enrique Javier Derlindati para la cátedra "Biología de los Cordados" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 - realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los docentes de Sede Regional Orán. **Al mismo tiempo dispuso prorrogar los casos que tengan vencimiento y que dispongan de economías para ello.**

Que en el presente caso se encontraba pendiente la Resolución de prórroga, debido a que estos actuados se encontraban en otra dependencia por el trámite de modificación de planta (Expte.10.702/19)

Que por esa razón se procede al dictado del presente instrumento Resolutivo - con la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. Enrique Javier Derlindati para la cátedra "Biología de los Cordados" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

Que el gasto ocasionado continúa afectándose a los cargos vacantes que posee la Escuela de Biología, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del **Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** - DNI N° 22.637.913 - de la asignatura "BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta nueva Resolución por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los cargos vacantes de la Escuela de Biología, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales